CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y VALORACIONES
Tel: 2642-0238, 2642-0510 **Ext.** 113 **Fax:** 2642-0613
Web: www.municobano.go.cr
Email: municobano.catastro@gmail.com

Cóbano, 27 de setiembre de 2022
REFERIRSE AL OFICIO: **CYV-OF-GE-011-2022**

Señor:
Favio López Chacón
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

ASUNTO: PROCESO DE VISADO DE PRESENTACION 2022-66171

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez informarle que en acato al oficio INT-2022-460 se procedió a otorgar el visado con fines catastrales a la presentación 2022-66171 del profesional Reyes Picado Núñez donde se pretende inscribir el plano para donar al Concejo una calle pública de 10.00 metros de ancho. Basado en el dictamen C-287-2017 de la Procuraduría General de La República, en el punto III.2.6.3 indica que las calles secundarias son vías colectoras de las vías internas de una urbanización y pueden tener un derecho de vía de 10 metros de ancho, sin embargo, la calle que se pretende donar no es para conectar vías de urbanizaciones. De la misma manera, en la Ley General de Caminos Públicos 5060 no se habla del tipo de vía que se pretende donar.

En atención al artículo 109 de la Ley General de Administración Pública y en atención a la orden de mi superior (en este caso su persona), se otorgó el debido visado catastral a la presentación mencionada para que se continúe con los demás trámites correspondientes, salvando de responsabilidad a mi persona como inferior.

Sin otro particular, atentamente

KEILOR YORDAN ORTEGA OTAROLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por KEILOR YORDAN ORTEGA OTAROLA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.27 15:19:12 -06'00'

Ing. Keilor Ortega Otárola
Catastro y valoración

Scanned with CamScanner